

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)
Aviso de Privacidad
Simplificado**

- **La denominación del responsable.**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. (DIFEM).
- **Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**
 - A) Finalidad principal de tratamiento: Llevar el registro y control de los beneficiarios y co-beneficiarios del Estado de México, para que, a nivel Interinstitucional se conozca el apoyo brindado a las madres y padres trabajadores, en la prestación del Servicio Educativo-Asistencial en las Estancias y Jardines de Niños del DIFEM.
 - B) Finalidad secundaria: Contar con un padrón de niñas y niños inscritos en las Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM, que se les otorga la prestación del Servicio Asistencial y Educativo; así como un padrón de co-beneficiarios <<madre, padre o tutor que se encuentran trabajando>>.

En este sentido se informa que, para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales, no se requiere obtener el consentimiento de su parte, debido a que dicho tratamiento se lleva a cabo por disposición expresa de la Ley, lo cual actualiza el supuesto de excepción previsto por la fracción I del artículo 21 de la Ley.

- **Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

a) Destinatario de los datos	b) Finalidad de la transferencia	c) El fundamento que autoriza la transferencia.	d) Los datos personales a transferir.	e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso.
Coordinación de Gestión Gubernamental	Registro y control de los apoyos proporcionados por el Gobierno del Estado de México a la población infantil, con la finalidad de evitar duplicidad en el otorgamiento de estos.	Artículos 14, 19 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 21 fracciones I y II, 66 fracciones II y VII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; 3 numeral XXV ,41 Bis, 41 Bis A fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; 1, 4, 6 fracciones III y IV, 7 fracción VI, 8 fracción III y 10 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se crea el Sistema de Información de Programas de Gobierno y en el marco del proceso de consolidación de la base de datos de dicho sistema.	<ul style="list-style-type: none"> •Parentesco •Nombre completo •Fecha Nacimiento •Género •Estado Civil •Grado académico •Folio de credencial de elector •Nacionalidad •Lugar de nacimiento •CURP •Domicilio •Teléfono celular particular •Correo electrónico personal •Red Social 	Se informa que, para llevar a cabo la transferencia de sus datos personales, no se requiere obtener el consentimiento de su parte, debido a que dicha transferencia se lleva a cabo por disposición expresa de la Ley, lo cual actualiza el supuesto de excepción previsto por la fracción I del artículo 66 de la Ley.

- Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales,

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados.

Sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

